

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

El despacho reconoce a la abogada CLAUDIA PATRICA MORENO ALDANA como apoderada judicial del señor SAUL CARDENAS ALDANA en la forma, términos y para los fines del memorial poder a ella otorgado.

Atendiendo a solicitud formulada en escrito que antecede, el despacho reconoce al señor **SAUL CARDENAS ALDANA** como heredero de la fallecida **MARIA TERESA ALDANA RAMIREZ** en su calidad de sobrino de la causante, hijo de la señora **ROSENDA ALDANA DE CARDENAS (hermana fallecida de la causante)** quien acude a través de la figura de la representación y acepta la herencia con beneficio de inventario.

Por otro lado, la parte demandante, de cumplimiento a lo ordenado en el inciso final del auto de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº 15 De hoy 3 DE MARZO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
--

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

76302a42d156ed9d9e125a1171e2b210109849386010183fd3e9b5df7a2a6399

Documento generado en 02/03/2021 08:55:02 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**